

EDICTO N° 60

En la presente solicitud de registro N° 94861-01 de fecha 5 de marzo de 2024 de la PATENTE DE INVENCION denominada ACERO CHAPADO EN CALIENTE, propiedad de NIPPON STEEL CORPORATION presentada por su apoderado legal CA LEGAL SERVICES se ha dictado la siguiente providencia:

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial

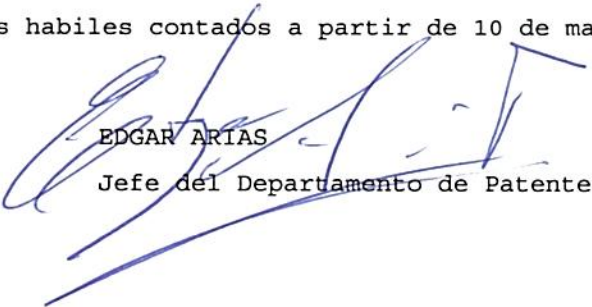
PANAMA, 10 de marzo de 2026.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de PATENTE DE INVENCION N° 94861-01 denominada ACERO CHAPADO EN CALIENTE, se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses porrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,... (FDO) EDGAR ARIAS, Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.,... (FDO) , secretario ad-hoc

Por lo tanto se fija el presente edicto de notificación a las partes, en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de cinco días hábiles contados a partir de 10 de marzo de 2026. *a la 11:00 am*


EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.



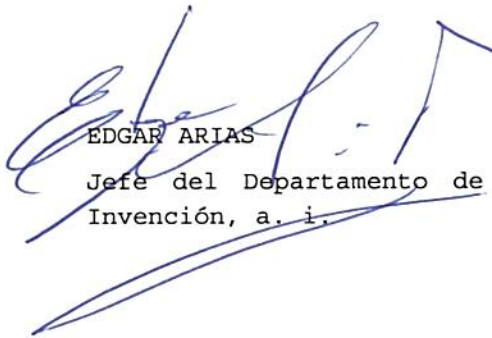
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

PANAMA, 10 de marzo de 2026.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de PATENTE DE INVENCION N° 94861-01 denominada ACERO CHAPADO EN CALIENTE, se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses prorrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de
Invención, a. i.



Ministerio de Comercio e Industrias La Dirección General del Registro de la Propiedad IndustDepartamento de Patentes Informe Del Estado De La Técnica	PATENTE DE INVENCION
	Solicitud No: 94861-01

Titulo:ACERO CHAPADO EN CALIENTE
Fecha Solicitud: 5 de marzo de 2024
Solicitante: NIPPON STEEL CORPORATION
Abogado: CA LEGAL SERVICES
Examinador: ANA ELENA AROSEMENA ARGUELLES

Categoría de los Documentos Citados

A	Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente, relevante.
D	Documento citado en la aplicación.
E	Documento anterior; pero publicado en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.
L	Documento que puede plantear dudas sobre una reivindicación de prioridad o que se cita para determinar la fecha de la publicación de otra cita o por una razón especial (como la indicada).
O	Docs que se refiere a una Divulgación oral, a una utilización, a una exposición o Cualquier otro medio.
P	Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional; pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.
T	Documento citado para entender el principio o teoría bajo la cual se desarrolla la invención.
X	Documento de particularmente relevante, la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.
Y	Documento de particular relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
&	Documento de la misma familia de patentes.

Base de Datos	Observación
PATENTSCOPE	BASE DE DATOS DE INTERNET

Documentos Consultados.		Tipo
Categorías	Documentos	Reivindicaciones
A	JP 2021-85088 A (NIPPON STEEL CORP) 03 JUNE 2021 (2021-06-03)	1-3
A	WO 2020/261723 A1 (NIPPON STEEL CORP) 30 DECEMBER 2020 (2020-12-30)	1-3
A	WO 2020/213686 A1 (NIPPON STEEL COPR) 22 OCTOBER 2020 (2020-10-22)	1-3
A	WO 2019/130534 A1 (NIPPON STEEL CORP) 04 JULY 2019 (2019-07-04)	1-3
A	WO 2018/169085 A1 (NIPPON STEEL & SUMITOMO METAL COPR) 20 SEPTEMBER 2018 (2018-09-20)	1-3
A	WO 2018/139620 A1 (NIPPON STEEL & SUMITOMO METAL CORP) 02 AUGUST 2018 (2018-08-02)	1-3
A	WO 2018/139619 A1 (NIPPON STEEL & SUMITOMO METAL CORP) 02 AUGUST 2018	1-3
A	JP 2021-508779 A (POSCO) 11 MARCH 2021 (2021-03-11)	1-3
A	JP 2019-501296 A (POSCO) 17 JANUARY 2019 (2019-01-17)	1-3
A	WO 2019/009003 A1 (JFE STEEL CORP) 10 JANUARY (2019-01-10)	1-3

Observacion de Reivindicaciones:
NO SE ENCONTRARON DOCUMENTOS RELEVANTES.

Ministerio de Comercio e Industrias La Dirección General del Registro de la Propiedad IndustDepartamento de Patentes Informe Del Estado De La Técnica	Continuación 2 de 2 PATENTE DE INVENCION Solicitud No: 94861-01
--	---

Titulo:ACERO CHAPADO EN CALIENTE

Fecha Solicitud: 5 de marzo de 2024

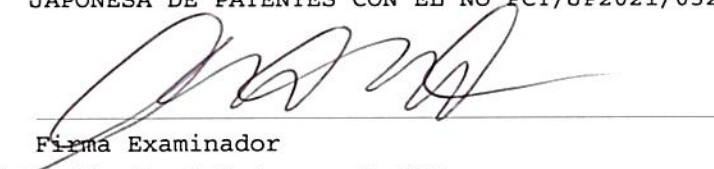
Solicitante: NIPPON STEEL CORPORATION

Abogado: CA LEGAL SERVICES

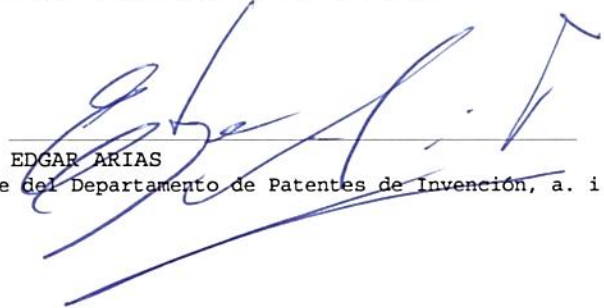
Examinador: ANA ELENA AROSEMENA ARGUELLES

Observacion general:

ESTE INFORME FUE BASADO EN EL REPORTE DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL PCT DE LA OFICINA JAPONESA DE PATENTES CON EL No PCT/JP2021/032749.


Firma Examinador

Realizado el 10 de marzo de 2026


EDGAR ARIAS
Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.

